

Guía para corregir errores al enviar solicitudes de certificados de crédito

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
N/A	Todos	<i>"Tipo envío esperado W"</i>	La solicitud de crédito que se intenta enviar debe ser generada en la Aplicación DELTA para presentarla de forma electrónica a través de Servicios en línea ("Envío Web").
N/A	Todos	<i>"Ya pasaron más de 4 años para solicitar crédito a la fecha de presentación"</i>	Ingresa descargo por trámite en línea. Para ello es necesario acceder logueado a Servicios en línea / Trámites / Solicitud de inicio. Allí seleccionar el Trámite "Certificados de Crédito" y el Subtrámite "Descargos solicitudes web". Se deberá adjuntar captura de pantalla del mensaje de error y el F2217 en formato PDF que se intenta enviar.
N/A	Todos	<i>"En línea xx el impuesto yy con corte zz no se encuentra habilitado"</i>	Verificar que en la solicitud de crédito (F2217) se informó la declaración jurada correcta para el impuesto cuya devolución se pretende. Debe ser concordante la declaración jurada que da origen al crédito y los códigos de impuestos solicitados. Se sugiere consultar los orígenes de crédito para cada declaración jurada (https://www.gub.uy/direccion-general-impositiva/comunicacion/publicaciones/cuadros-certificados-creditos)
		<i>"Impuestos declarados son incompatibles con los formularios definidos"</i>	
		<i>"La declaración que origina el crédito no se corresponde con impuestos y cortes ingresados"</i>	
40	Todos	<i>"En línea xx el impuesto yy con corte zz no se encuentra habilitado para web"</i>	Verificar de que no se trate de una reliquidación de solicitud de crédito (Marca 5); en tal caso caso el envío de la misma se podrá realizar a través de Servicios en línea / Solicitud de inicio / Trámite: "Certificados de Crédito" / Subtrámite: "Reliquidación originada en Declaración de Impuestos". Asimismo se sugiere consultar los orígenes de crédito para cada declaración jurada (https://www.gub.uy/direccion-general-impositiva/comunicacion/publicaciones/cuadros-certificados-creditos) Si verificado lo anterior persiste el error, ingresar descargo por trámite en línea. Para ello es necesario acceder logueado a Servicios en línea / Trámites / Solicitud de inicio. Allí seleccionar el Trámite "Certificados de Crédito" y el Subtrámite "Descargos solicitudes web". Se deberá adjuntar captura de pantalla del mensaje de error y el F2217 en formato PDF que se intenta enviar.

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
42	Todos	<i>"En línea xx existe solicitud para mismo RUT, marca, período hasta equivalente en tabla de solicitudes"</i>	Verificar que no se haya presentado previamente una solicitud de crédito por el mismo período o impuesto.
43			Si verificado lo anterior persiste el error, ingresar descargo por trámite en línea. Para ello es necesario acceder logueado a Servicios en línea / Trámites / Solicitud de inicio. Allí seleccionar el Trámite "Certificados de Crédito" y el Subtrámite "Descargos solicitudes web". Se deberá adjuntar captura de pantalla del mensaje de error y el F2217 en formato PDF que se intenta enviar.
70		<i>"En línea xx existe solicitud para igual RUT, marca, impuesto y período hasta"</i>	
72		<i>"En línea xx existe solicitud para igual RUT, marca, impuesto o equivalente y período hasta"</i>	
78	Todos	<i>"No existe cédula asociada al profesional en el padrón"</i>	Ingresar descargo por trámite en línea. Para ello es necesario acceder logueado a Servicios en línea / Trámites / Solicitud de inicio. Allí seleccionar el Trámite "Certificados de Crédito" y el Subtrámite "Descargos solicitudes web". Se deberá adjuntar captura de pantalla del mensaje de error, F2217 en formato PDF que se intenta enviar, documento de identidad y constancia de afiliación a la Caja Profesional del Contador identificado en la solicitud de crédito.
79		<i>"Inconsistencia dtos de cédula del profesional en el padrón"</i>	
26		<i>"Profesional no existe en padrón actual"</i>	
27		<i>"Profesional encontrado no tiene nombre asociado"</i>	

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5062	Todos	<i>"El total solicitado no coincide con lo indicado en la declaración"</i>	Corregir el importe total ingresado en la solicitud de certificados de crédito (F2217) para que coincida con el total del crédito que surge de la declaración jurada asociada.
5065			
5068			
5071			
5000			
5016			
5032			
5048			
5100			
5300			
5312			
5324			
5336			
5348			
5360			
5372			
5384			
62	F1376, F2178	<i>"En el período indicado el titular no posee condición de RUT que lo habilite a solicitar crédito por ese origen y condición"</i>	El contribuyente para el que se solicita el crédito no tiene cargado en los datos registrales ante el RUT la condición de "Proyectos de Inversión" o "Vivienda de Interés Social" para el período solicitado. Deberá acceder logueado a Servicios en línea / Trámites / Solicitud de inicio, y allí seleccionar el Trámite "Certificados de Crédito" y el Subtrámite "Descargos solicitudes web". Se deberá adjuntar copia de la Resolución ministerial donde se aprueba el proyecto en cuestión.
5063	F1050	<i>"IRAE solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 103/0 para que sea menor o igual al de la línea "Crédito de IRAE" (L.304 del F1050) de la declaración de origen.
5001			

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5072	F1050	<i>"IRAE retención solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 103/5 para que sea menor o igual a las retenciones de IRAE declaradas en F1376 (L.81), F2178 (L.81) y/o F1050 (L.904).
5049			
5064	F1050 (CEDE)	<i>"Las retenciones de IRAE declaradas en F1050 y/o F1376 del ejercicio superan las informadas por los responsables"</i>	Corregir los importes de IRAE retenciones declarados en F1050 (L.904) y/o F1376 (L.81) correspondientes al ejercicio (véase la consulta "Retenciones" disponible en Servicios en línea). Si la diferencia corresponde a lo informado por los agentes de retención, presentar F2181 (L.403) con la información de los resguardos del período. Para el caso de que se computen retenciones de IRPF -deducibles por la normativa vigente- se deberán declarar necesariamente las mismas conjuntamente con el resto de retenciones de IRAE en la referida L.403 del F2181.
5067			
5070			
5075			
5066	F1050	<i>"ICOSA solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 607/0 para que sea menor o igual al de la línea "Crédito de ICOSA" (L.345 del F1050) de la declaración de origen.
5017			
5069	F1050	<i>"IPAT solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 322/0 para que sea menor o igual al de la línea "Crédito de Impuesto al Patrimonio" (L.310 del F1050) de la declaración de origen.
5033			
5002	F1050 (NO CEDE)	<i>"Pagos de Anticipos declarados no coinciden con los efectivamente realizados"</i>	Corregir los importes de impuestos pagados declarados en F1050 y/o F2178 para que coincidan exactamente con los pagos efectivamente realizados en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito (véase la consulta "Pagos - Consulta" disponible en Servicios en línea). En caso de que los pagos de impuestos declarados en F1050 y/o F2178 sean correctos, deberá: a) efectuar cambio de imputación si los pagos declarados son menores a los efectivamente realizados; b) realizar pagos complementarios -hasta la concurrencia con lo declarado- cuando los pagos efectivamente realizados son menores a los declarados.
5003			
5004			
5005			
5018			
5019			
5020			
5021			
5034			

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5007	F1050 (NO CEDE)	<i>"Los impuestos declarados en F.2178 no coinciden con los pagos efectivamente realizados"</i>	Corregir los importes de impuestos pagados declarados en F2178 para que coincidan exactamente con los pagos efectivamente realizados en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito. (véase la consulta “Pagos - Consulta” disponible en Servicios en línea). En caso de que los pagos de impuestos declarados en F2178 sean correctos, deberá: a) efectuar cambio de imputación si los pagos declarados son menores a los efectivamente realizados; b) realizar pagos complementarios -hasta la concurrencia con lo declarado- cuando los pagos efectivamente realizados son menores a los declarados.
5008			
5009			
5010			
5011			
5012			
5013			
5023			
5024			
5025			
5026			
5027			
5028			
5029			
5039			
5040			
5101	F1376	<i>"IVA solicitado es mayor al crédito generado en declaración y no diferido"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 545/2 + Código 545/3 + Código 545/7 + Código 545/9 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1376 (L.40 + L.27 - L.42).
5104			
5102	F1376	<i>"No se declaro en F2181 al menos el 90% del IVA Compras del mes"</i>	Verificar que se haya declarado en el F2181 (línea 1 + 2 + 3 + 401 + 505 + 506) al menos el 90% del IVA compras del período (L.62 del F1376), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DGI N° 68/009 (contribuyentes CEDE) o Resolución DGI N° 728/005 (contribuyentes administrados por la División Grandes Contribuyentes).
5105			
5108			
5111			

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5107	F1376	<i>"IVA Retención solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 545/5 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1376 (L.25 y L.44).
5110	F1376	<i>"Anticipo IVA en la Importación solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 551 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1376 (L.25 y L.45).
5113	F1376	<i>"Retención OTT solicitada es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 690 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1376 (L.49).
5116	F1376	<i>"Crédito solicitado (COD.790, 791 y/o 792) mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 790 + Código 791 + Código 792 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1376 (L.90 + L.91).
5117	F1376	<i>"Los créditos deducidos (línea 90 y/o 91) superan a los informados por los responsables; y/o no se declaro en F2181 al menos el 90% del IVA Compras del mes"</i>	Verificar conjuntamente los siguientes elementos a nivel del F1376 que origina el crédito: - El importe declarado en L.63 no puede superar lo informado por el responsable en el código 410 + 413 (véase la consulta "Créditos Informados Formulario 2181" disponible en Servicios en línea). - El importe declarado en L.90 no puede superar lo informado por el responsable en el código 411 + 415 (véase la consulta "Créditos Informados Formulario 2181" disponible en Servicios en línea). - El importe declarado en L.91 no puede superar lo informado por el responsable en el código 412 + 414 + 416 + 417 (véase la consulta "Créditos Informados Formulario 2181" disponible en Servicios en línea). Para el caso de que la información proporcionada por el responsable no coincida con los resguardos en poder del contribuyente que solicita el crédito, este último deberá presentar F2181 declarando en L.409 -con desglose por responsable- el total declarado en la L.90 + L.91 + L.63 del F1376. (FUENTE: Numeral 4) de la Resolución DGI N° 283/017) Asimismo verificar que se haya declarado en el F2181 (línea 1 + 2 + 3 + 401 + 505 + 506) al menos el 90% del IVA compras del período (L.62 del F1376), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DGI N° 68/009 (contribuyentes CEDE) o Resolución DGI N° 728/005 (contribuyentes administrados por la División Grandes Contribuyentes).

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5119	F1376	<i>"Anticipo IRAE en la Importación solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 127 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1376 (L.84).
N/A	F2104	<i>"Los pagos de IP declarados no coinciden con los efectivamente realizados"</i>	Corregir los importes de impuestos pagados declarados en F2104 (L.91 y/o L.527) para que coincidan exactamente con los pagos efectivamente realizados a los Códigos 321 y 331 para el RUT correspondiente al contribuyente en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito. En caso de que los pagos de impuestos declarados en F2104 sean correctos, deberá: a) efectuar cambio de imputación si los pagos declarados son menores a los efectivamente realizados; b) realizar pagos complementarios -hasta la concurrencia con lo declarado- cuando los pagos efectivamente realizados son menores a los declarados.
N/A	2104	<i>"Las retenciones declaradas no coinciden con las informadas por el agente de retención"</i>	Corregir los importes de retenciones declarados en el F2104 (L.90) para que no superen lo informado por el responsable (véase la consulta "Retenciones" disponible en Servicios en línea).
N/A	F1474	<i>"Anticipo IMESI en la Importación solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 675 para que sea menor o igual a lo declarado en el F1474 (L.70).
N/A	F1474	<i>"Pagos de Anticipos de IMESI en la Importación declarados no coinciden con los efectivamente realizados"</i>	Corregir los importes de impuestos pagados declarados en F1474 (L.70) para que coincidan exactamente con los pagos efectivamente realizados al Código 675 en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito. En caso de que los pagos de impuestos declarados en F1474 sean correctos, deberá: a) efectuar cambio de imputación si los pagos declarados son menores a los efectivamente realizados; b) realizar pagos complementarios -hasta la concurrencia con lo declarado- cuando los pagos efectivamente realizados son menores a los declarados.
5301	F2178	<i>"Anticipo en la importación de IRAE solicitado es mayor al crédito generado en declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 127 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2178 (L.88).
5313	F2178	<i>"Crédito Arrendam. Terminales solicitado es mayor al generado en DJ"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 791 para que sea menor o igual a lo declarado en el F12178 (L.91).
5373	F2178	<i>"Crédito OTT solicitado es mayor al generado en la declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 691 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2178 (L.90).

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5385	F2178	<i>"Crédito reducción IVA solicitado es mayor al generado en la DJ"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 790 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2178 (L.91).
5396	F2178	<i>"De acuerdo a la normativa vigente el origen del crédito requiere de la presentación del F2181"</i>	Para los orígenes de crédito Código 546/2, 546/3, 546/7 y 546/9 es requisito la presentación del F2181 con mes cargo igual a la fecha "hasta" del a solicitud de crédito. (FUENTE: Resolución DGI N° 602/002, 661/002 y 1058/005)
5397	F2178	<i>"No se declaró en F2181 del período al menos el 90% del IVA Compras"</i>	Verificar que se haya declarado en los F2181 (línea 1 + 2 + 3 + 401 + 505 + 506) con mes cargo comprendidos en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito al menos el 90% del IVA compras del período (L.60 del F2178).
5361	F2178	<i>"IVA anticipo importación solicitado es mayor al generado en DJ"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 551 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2178 (L.45).
5325	F2178	<i>"IVA pagos solicitado es mayor al crédito generado en la declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 546/1 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2178 (L.70).
5349	F2178	<i>"IVA retenido solicitado es mayor al generado en la declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 546/5 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2174 (L.44).
5337	F2178	<i>"IVA solicitado es mayor al crédito generado en la declaración"</i>	Corregir el importe de crédito solicitado al Código 546/2 + Código 546/3 + Código 546/7 + Código 546/9 para que sea menor o igual a lo declarado en el F2178 (L.27).
5306	F2178	<i>"Las retenciones de IRAE y/o IRPF declaradas en 2178 son superiores a las informadas"</i>	Corregir los importes de IRAE y/o IRPF retenciones declarados en L.81 del F2178 (véase la consulta "Retenciones" disponible en Servicios en línea). Si la diferencia corresponde a lo informado por los agentes de retención, presentar F2181 (L.403 para el caso de IRAE o L.406 para el caso de IRPF) con la información de los resguardos del período. Téngase en cuenta que el total de las referidas líneas en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito debe coincidir con lo declarado en la L.81 del F2178 que da origen al crédito solicitado. Para el caso de que se computen retenciones de IRPF -deducibles por la normativa vigente- se deberán declarar necesariamente las mismas en la L.406, así como también la totalidad de las retenciones de IRAE en la L.403.
5318			
5330			
5342			
5354			
5366			
5378			
5390			

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5310	F2178	<i>"Las retenciones y créditos declarados en 2178 son superiores a los informados"</i>	Verificar conjuntamente los siguientes elementos a nivel del F2178 que origina el crédito: - El importe declarado en L.63 no puede superar lo informado por el responsable en el código 410 + 413 + 417 (véase la consulta "Créditos informados Formulario 2181" disponible en Servicios en línea). - El importe declarado en L.90 no puede superar lo informado por el responsable en el código 411 + 415 (véase la consulta "Créditos informados Formulario 2181" disponible en Servicios en línea). - El importe declarado en L.91 no puede superar lo informado por el responsable en el código 412 + 414 + 416 (véase la consulta "Créditos informados Formulario 2181" disponible en Servicios en línea). - El importe declarado en L.44 + L.49 no puede superar lo informado por el responsable (véase la consulta "Retenciones" disponible en Servicios en línea). Para el caso de que la información proporcionada por el responsable no coincida con los resguardos en poder del contribuyente que solicita el crédito, este último deberá: - Presentar F2181 declarando en L.409 -con desglose por responsable- el total declarado en la L.63 + L.90 + L.91 del F2178. - Presentar F2181 declarando en L.402 -con desglose por responsable- el total declarado en la L.44 + L.49 del F2178. Para el caso de que se computen percepciones de IVA -deducibles por la normativa vigente- se deberán declarar necesariamente las mismas en la L.402 del F2181 conjuntamente con el resto de las retenciones de IVA y las retenciones por OTT. Téngase en cuenta que el total de las referidas líneas en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito debe coincidir con lo declarado en el F2178 que da origen al crédito solicitado. Fuente: Numeral 4) de la Resolución DGI N° 283/017.
5311			
5322			
5323			
5334			
5335			
5346			
5347			
5358			
5359			
5370			
5371			
5382			
5383			
5394			
5395			

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5307	F2178	<i>"Los pagos de IVA y/o anticipos en la importación declarados en F.2178 no coinciden con los efectivamente realizados"</i>	Corregir los importes de impuestos pagados declarados en L.45 (Ant. IVA Importación-551), L.70 (IVA-546) y/o L.88 (Ant. IRAE Importación-127) para que coincidan exactamente con los pagos efectivamente realizados en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito (véase la consulta “Pagos - Consulta” disponible en Servicios en línea). En caso de que los pagos de impuestos declarados en F2178 sean correctos, deberá: a) efectuar cambio de imputación si los pagos declarados son menores a los efectivamente realizados; b) realizar pagos complementarios -hasta la concurrencia con lo declarado- cuando los pagos efectivamente realizados son menores a los declarados.
5308			
5309			
5319			
5320			
5321			
5331			
5332			
5333			
5343			
5344			
5345			
5355			
5356			
5357			
5367			
5368			
5369			
5379			
5380			
5381			
5391			
5392			
5393			

Cód.	Form. origen crédito	Mensaje de error	Solución
5302	F2178	<i>"Pagos de Anticipos declarados no coinciden con los efectivamente realizados"</i>	Corregir los importes de impuestos pagados declarados en L.80 (Anticipo IRAE-108), L.82 (Anticipo IPAT-328), L.83 (Anticipo ICOSA-606) y/o L.89 (Anticipo Sobretasa IPAT-335) para que coincidan exactamente con los pagos efectivamente realizados en el período "desde" y "hasta" de la solicitud de crédito (véase la consulta "Pagos - Consulta" disponible en Servicios en línea). En caso de que los pagos de impuestos declarados en F2178 sean correctos, deberá: a) efectuar cambio de imputación si los pagos declarados son menores a los efectivamente realizados; b) realizar pagos complementarios -hasta la concurrencia con lo declarado- cuando los pagos efectivamente realizados son menores a los declarados.
5303			
5304			
5305			
5314			
5315			
5316			
5317			
5326			
5327			
5328			
5329			
5338			
5339			
5340			
5341			
5350			
5351			
5352			
5353			
5362			
5363			
5364			
5365			
5374			
5375			
5376			
5377			
5386			
5387			
5388			
5389			

